



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 9 de septiembre de 2021

VISTO:

La nota CUDAP N°3291/2021 presentada por la Mg. María Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638, en la que solicita el aval académico para la creación del Grupo de Investigación “Convivencia, inclusión y prevención de las violencias”; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con lo establecido en la Ordenanza CS N° 131 sobre la Creación de Unidades de Investigación.

Que la creación del Grupo potenciará el estudio y la producción de conocimiento que deseen aportar al crecimiento en las unidades de investigación de nuestra institución.

Que es importante la inclusión de docentes y estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 1 y 2 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la creación del Grupo de Investigación “Convivencia, inclusión y prevención de las violencias”, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la Mg. María Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638.

Art. 2°) Designar como Directora del Grupo a la Mg. María Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638.

Art. 3°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior continuidad de su camino crítico.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 273/2021

mta

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente